

VIII

LAS FRANCISCAS DESCALZAS, UNA FUNDACIÓN QUE NO SE LLEVÓ A CABO

En torno a 1550, don Francisco Salido de la Herrera,⁴⁷⁸ regidor de Úbeda, y su esposa doña María de la Obra y Zúñiga, fundan un vínculo y mayorazgo. En la fundación disponen que acabada la directa sucesión, con los bienes y rentas vinculadas se fundase un Convento de religiosas Franciscanas Descalzas de Santa Clara en sus casas principales de Úbeda.

Viuda la biznieta de éstos de don Fernando de Quirós y Pacheco, y sin hijos, llamada doña Francisca María Salido de la Herrera y Viedma, pone en ejecución la última voluntad de sus bisabuelos y realiza las gestiones para la fundación de Franciscas Descalzas, sujetas a la primitiva regla de la Orden.

No sabemos por qué causas, -quizá por tener conventos de esta Orden en la ciudad-, hubo de hacer consultas a los concejos de Jaén, Burgos, Mérida, Valladolid, Granada, Murcia y Soria, ciudades que no pusieron impedimento alguno a la fundación de Úbeda.

Aquellos testimonios fueron recogidos en acta capitular de 4 de diciembre de 1690 que dice así:

" En este cabildo se vieron ocho cartas de diferentes ciudades, en respuesta de las que la Ciudad escribió para que prestasen consentimiento para la fundación de un convento de Franciscas Descalzas de San Clara en esta ciudad, que dichas cartas con algunos testimonios de dicho consentimiento son como siguen:

Haviendose visto en la Ciudad la de Vuestra Señoría, de beinte y nueve de Octubre, con testimonio que la acompaña y lizencia para la nueva fundación del Convento de Monjas Franciscas Descalzas con título de Santa Clara, su ynstituto y reconocido que la dicha fundación se a de lograr mucho fruto espiritual y temporal, de una conformidad prestó su consentimiento por sí, su Reyno y provincia como

⁴⁷⁸ Hijo bastardo del Capitán de infantería D. Antonio Salido de la Herrera, "El Galán", regidor de Úbeda y Continuo de los Reyes Católicos, habido en D^a. Francisca de Ortega, legitimado por Carlos I el 19-6-1541. D. Antonio el Galán casó con D^a. María de Zambrana Mexía y sólo tuvieron por hija legítima a D^a. María, casada con D. Pedro Mexía de San Martín.

Vuestra Señoría reconocerá por el testimonio adjunto, y que la Ciudad desea muchas ordenes del agrado de Vuestra Señoría para manifestar su afecto. Guarde Dios a Vuestra Señoría muchos años como así lo suplico. Jaén noviembre siete de mill seiscientos noventa.- Dn. Joseph Ramiro Caveza de Vaca.- Dn. Luis López de Mendoza.- Dn.- Antonio de Viedma y Narváez.- Dn. Luis Gámez y Torres de Portugal, por acuerdo de Jaén, Francisco Sevillano, secretario.- Señores Justicias de la Ciudad de Úbeda".

TESTIMONIO DE JAÉN

" Francisco Sevillano Camacho, secretario de Su Majestad y escrivano del Cavildo de la muy noble, famosa y muy leal Ciudad de Jaén, doy fee y verdadero testimonio a los señores que la presente vieren, cómo el día de la fecha, estando junta en su Ayuntamiento como lo acostumbra, se vió una carta de la Ciudad de Úbeda, en que por ella se hace presentación de la nueva fundación de un Convento de Monjas Franciscas Descalzas, con el título de Nuestra Madre Santa Clara, que en dicha ciudad se pretende hazer, para lo qual avía prezedido lisencia del Ilmo. Sr. obispo de este obispado, y así mesmo prestado su consentimiento la ciudad de Granada como constava de los testimonios que aviendose visto por la Ciudad, con otros testimonios de los vienes de su fundación, y con memorial de la Señora Doña Francisca María Salido de la Herrera y Viedma, fundadora, en que haze la mesma representación, considerando ser justo y que la dicha nueva fundación se haze gran mérito a la Majestad Divina, y que de su efecto se a de lograr grande fruto espiritual y temporal, por cuya razón esta dicha Ciudad de Jaén, de una conformidad acordó por sí, su Reyno y su Provincia, de prestar y prestó su consentimiento, para ello dispensando los capítulos de millones que lo proyben, por esta bez, dejándolos sin fuerza y vigor para en lo adelante, y para que conste, dello se remite testimonio como del acuerdo más largamente parece, que queda en el libro capitular a que me remito y doy el presente en Jaén a tres días del mes de Noviembre de mill seiscientos y noventa años, y lo signé.- En testimonio de verdad Francisco Sevillano Camacho".

TESTIMONIO DE BURGOS

" Recivimos su carta de Vuestra Señoría de treinta de Septiembre con mucha estimación, y apreciando lo que se sirve de mandar nos hemos levantado por esta vez la condición de millones que prohiben las fundaciones de Conventos de que remitimos justificación muy gustosos de que se aia ofrecido esta ocasión de servir a

Vuestra Señoría, y lo continuaremos en quanto nos mandase y sea de su agrado, en que nos allará con muy segura voluntad. Nuestros Señor guarde a Vuestra Señoría. Burgos de nuestro Ayuntamiento diez de Noviembre de mill seiscientos y noventa.- Por acuerdo de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Vurgos, Caveza de Castilla, Cámara del Rey Nuestro Señor: Dn. José Martínez de Aracejo, su secretario.- Señores justicia y regimiento de la ciudad de Úbeda".

Existen semejantes testimonios de las ciudades de Córdoba, Mérida, Granada, Murcia y Soria. En el testimonio de Valladolid dicen:

" Yo Dn. Antonio de Zúñiga, escrivano del Rey Nuestro Señor, maior del Ayuntamiento y millones y perpétuo del número desta ciudad de Valladolid, doy fe que el Ayuntamiento ordinario que los señores justicia y regimiento della tubieron en dos deste presente mes y año, se vió un memorial de Doña Francisca María Salido de la Herrera, viuda de Dn. Fernando de Quirós y Pacheco, vecina de la ciudad de Úbeda, diziendo era única y última posehedora del Vínculo y Mayorazgo que fundaron Dn. Francisco Salido de la Herrera y Doña María de la Obra Zúñiga, sus bisabuelos, en que estaba dispuesto que acabada la sudzesión de los llamados, sus vienes, frutos y rentas se convirtiesen en la fundación de un Combento de Religiosas Franciscas Descalzas, fundándose en sus casas principales de la dicha ciudad de Úbeda, y que no fuesen más de las que con dicha renta se pudiesen sustentar, por no haber de donde hazer sus dotes, y que por ser la última, dispone la fundación de dicho Convento que a de ser instituto de la primera regla de Santa Clara, y cumplir en sus días con la boluntad de sus fundadores, siendo la primera que observe y guarde su santa Regla, y que esta hija tenga el consuelo en obra tan del agrado de Nuestro Señor, y suplicó a la Ciudad se sirviese dar su conformidad y consentimiento para la dicha fundación, y así mismo se vió una carta de la dicha Ciudad de Úbeda, pidiendo lo mesmo por haver convenido en ella por tener licencia del Iltmo. Sr. obispo de Jaén y con testimonio de dicha renuncia, y tratado y conferido se acordó por todos los cavalleros capitulares que estavan en dicho pensamiento de un acuerdo y conformidad que por esta bez, y sin que sirba de consequencia ni ejemplar para adelante, y quedándose en su fuerza y vigor los capítulos de millones, se dé y presente el dicho consentimiento para la dicha fundación del dicho Convento en la dicha ciudad de Úbeda, y que Su Majestad (Dios guarde) sea servido dispensar en los dichos capítulos de millones para que se consiga la dicha fundación como más particular con la del acuerdo echo en esta rrazón que queda en los libros de Ayuntamiento a que me refiero, y en su virtud doy la presente en Valladolid a siete días del mes de Octubre de mill seiscientos y noventa años.- Con testimonio de verdad.- Antonio de Zúñiga".

" Y vistas por la Ciudad dichas cartas y testimonios, se acordó se responda a ellas dando a las ciudades el agradecimiento de la buena correspondencia, y estimando la merced que han sido servidos de hazer a la Ciudad con el consentimiento que an prestado para la fundación del Convento de Franciscas Descalzas que pretende fundar en esta ciudad Doña Francisca María Salido de la Herrera, vecina de ella, y que siempre la Ciudad deseará ocasiones en que manifestar lo afectuoso de su cariño en quanto a dichas ciudades gustaron mandar, y dichas cartas se escriban por los cavalleros nombrados para esta dependencia.

La Ciudad acuerda que los testimonios que se an remitido del consentimiento de la Ciudad, caveza de Reyno, para la fundación del Convento de religiosas Franciscas Descalzas, se entreguen originales a Doña Francisca María Salido de la Herrera para que continúe a poner en ejecución dicha fundación".⁴⁷⁹

EL TESTAMENTO DE LA FUNDADORA

Pese a la buena disposición y apoyo del obispo de Jaén Fray Juan Asensio de Sotomayor (1682-1692), del Padre General de la Orden de la Merced y del Consejo de Castilla, la fundación no fue autorizada por la Corona.

Doña Francisca María Salido testó en Úbeda el 23 de abril de 1700 ante Juan de Alaminos Calatrava, "El Viejo", y manda enterrarse en la Colegiata, capilla de la Encarnación junto a sus padres, hermanos y abuelos. Declara ser poseedora del mayorazgo que fundó don Francisco Salido de la Herrera y doña María Olid de la Obra y Zúñiga, "mis bisabuelos", con obligación de fundar convento de religiosas el último de sus descendientes sin sucesión legítima. Dice la testadora:

"... Y en atención a ser yo la última poseedora de dicho maiorazgo y que no tengo hijos ni esperanza de tenerlos, hice muchas diligencias para hazer dicha fundación, como son ganar las licencias de el Sr. Obispo deste obispado y desta Ciudad y de los Reinos como con efecto las he ganado, y sólo no e podido conseguir para dicha fundación la licencia de Su Majestad, aunque para ello an hecho dilixencias como consta de los despachos y demás papeles que paran en poder de Don Francisco Calderón, ajente de negocios de la Villa de Madrid; todos los quales dichos papeles, fundación de dicho maiorazgo y testamentos de dichos mis bisabuelos... a don Bartolomé Joseph Mexía Serrano, mi sobrino, vezino de Andújar, como patrono que es del Convento que se a de fundar de los bienes de dicho maiorazgo, como biznieto de don Fernando Mexía (y Mexía), Caballero de Santiago, llamado por dichos fundadores... para que el dicho don Bartolomé, con dichos papeles, solicite la

⁴⁷⁹ Libro de acuerdos 1690-1691.

fundación de dicho Convento según y de la forma que por dicha fundación se ordena...".⁴⁸⁰

La frustrada fundadora fue hija de don Francisco Salido de la Herrera, empadronado hijosdalgo en Úbeda en 1641 y de doña Francisca María de Viedma de la Peñuela. Nieta de don Antonio Salido de la Herrera, que ignoramos con quien casó. Biznieta de don Francisco Salido de la Herrera, regidor de Úbeda y fundador del mayorazgo y de doña María de Olid de la Obra y Zúñiga. Este don Francisco, fundador del mayorazgo, fue hijo ilegítimo del Capitán Don Antonio Salido de la Herrera, "El Galán", regidor de Úbeda y Continuo de los Reyes Católicos, habido en doña Francisca de Ortega, legitimado por el Emperador Carlos I el 19 de junio de 1541.

Tuvo por hermanos a don Andrés, don Antonio, don Francisco y doña Luisa Salido de la Herrera y Viedma, a los que vemos empadronados hijosdalgo en Úbeda en 1641, fallecidos sin sucesión. Sus más inmediatos parientes fueron doña Isabel, doña Ana y don Cristóbal Mexía de San Martín, segundos nietos de doña María Salido de la Herrera Zambrana y Mexía, hermana de padre del legitimado fundador del mayorazgo don Francisco Salido de la Herrera, bisabuelo de la dicha Doña Francisca María.

⁴⁸⁰ Leg. 1666, f. 284.